

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 8005** *Resolución de 4 de junio de 2018, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 247/2018, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Tercera) se ha interpuesto por la Comisiones Obreras de Ceuta el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario número 247/2018 contra la Resolución de 20 de octubre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social («BOE» de 17 de noviembre de 2017).

En consecuencia, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo para que puedan personarse como demandados ante el citado Juzgado Central en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 4 de junio de 2018.—El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.